

DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA VICTORIA-BOYACÁ
CALLE 2 N° 2 – 229
E-mail: j01prmpallavictoria@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 025

FECHA AUTOS: 10 DE AGOSTO DE 2022
FECHA NOTIFICACIÓN: 11 DE AGOSTO DE 2022

| No PROCESO | CLASE PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | ACTUACIÓN | CUAD |
|--|----------------------------|---------------------------|--------------------------------|---------------------------------------|------|
| 154014089001-2022-00004-00 | EJECUTIVO SINGULAR | BANCO AGRARIO DE COLOMBIA | LAUDELINO BAUTISTA VEGA | AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE EJECUCIÓN | 1 |
| 154014089001-2022-00005-00 | EJECUTIVO SINGULAR | BANCO AGRARIO DE COLOMBIA | OSMANI CASTAÑO PALACIOS Y OTRO | AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE EJECUCIÓN | 1 |
| 154014089001-2022-00016-00 | REIVINDICATORIO DE DOMINIO | ELIDIA TOVAR DE ESCARRAGA | RAMIROP ESCARRAGA TOVAR | AUTO INADMITE DEMANDA | 1 |
| | | | | JPLv20032019 | |

PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO, EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA Y EN LA PÁGINA WEB DEL JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE LA VICTORIA – BOYACÁ¹, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DE HOY ONCE (11) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022). SE DESFIJA A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.).



HECTOR HERNANDO RINCON
Secretario

* De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 Ley 2213 de 2022, no se publica la respectiva providencia por tratarse de asuntos relacionados con medidas cautelares, que hacen mención a menores de edad o porque así lo ha dispuesto la autoridad judicial por estar sujetos a reserva legal.

¹Artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, en concordancia con el párrafo del Artículo 295 del Código General del Proceso y lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura.

DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE LA VICTORIA-BOYACÁ
CALLE 2 Nº 2 – 229
E-mail: j01prmpallavictoria@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los interesados pueden solicitar la remisión de la providencia a través del correo institucional del Juzgado “j01prmpallavictoria@cendoj.ramajudicial.gov.co”

Firmado Por:
Hector Hernando Rincon
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Victoria - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c02ef4fc1fa126be428dcfe806cc05643ce2b4383447af441052096811741e07**

Documento generado en 10/08/2022 05:51:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>